

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 declieron de 1999.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del 2000 a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 en la investigación sobre lavado de dínero causa n° 14.032/99 caratulada: "N.N. s/infracción Ley 23.737".-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.-

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTS DE LA

JURIS SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION